ACTA DE APERTURA

1. Datos del acta:

ID	406415				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	Adquisición de Combustibles				
ENTIDAD CONVOCANTE	Municipalidad de Santa Elena / Uoc Santa Elena				
FECHA DE APERTURA	10-Marzo-2022	**HORA APERTURA**	07:40	**HORA FIN**	08:20
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Concurso de Ofertas				
LUGAR DE APERTURA	Dpto. UOC - Municipalidad de Santa Elena				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	Lic. Abg. Jazmín Aguilera - Encargada UOC				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO	Prof. Nancy E. Balbuena de Vera Secretaria General				

2. Ofertas no abiertas:

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19 – ninguna oferta fue declara tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

3. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	**3669862-8**	**SANTIAGO RUBEN NOGUERA PEREZ**	**santiagonoguera2507@gmail.com**

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en

ASUR Mbocayaty
Santiago Rubén Noguera Pérez
RUC.: 3669862-8

Jazmin Aguilera

NANCY E. BALBUENA DE VERA
SECRETARIA GENERAL

las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
SANTIAGO RUBEN NOGUERA PEREZ	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 275.122.180 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** INTERCONTINENTAL DE SEGURO Y REASEGURO S.A. **Monto total asegurado Gs.:** 14.250.000 **Vigencia de la Póliza:** De 10/03/2022 a 6/09/2022, 181 días

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras
SANTIAGO RUBEN NOGUERA PEREZ	53		NO

Ninguna

5. Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:

Ninguna

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 08:20 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

ASUR Mbocayaty
de Santiago Rubén Noguera Pérez
RUC.: 3669862-8

Jazmin Aguilera

NANCY E. BALBUENA DE VERA
SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DE SANTA ELENA
Departamento de la Unidad Operativa de Contratación
Correo electrónico: uoc.munisantaelena@outlook.es

Santa Elena, 10 de marzo de 2022

Señor
Abg. PABLO FERNANDO SEITZ ORTIZ, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Me dirijo a Usted como Intendente de la Municipalidad de Santa Elena, y por este medio declaro que este municipio autorizó, conforme a lo que se establece en la Resolución DNCP N° 483/2021 artículo 4º inciso b, al Departamento de la Unidad Operativa a llevar a cabo la apertura de sobres del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2022 para la "Adquisición de Combustibles" - ID 406415.

Haciendo mención al artículo 40 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que establece a los Principios de Economía y Eficiencia, según los cuales las necesidades públicas deben ser satisfechas con la oportunidad, calidad y costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.

Por lo expuesto, se procedió a la apertura de sobre teniendo en cuenta que el rubro de combustible no presenta variación en el precio ofertado debido a que el mismo se encuentra establecido por el ente regulador, además el llamado ha estado publicado por el plazo establecido en la ley y por experiencias en llamados de años anteriores donde solo se ha presentado un solo oferente.

Cabe destacar que al proceder a una prorroga estaríamos causando grandes pérdidas a los habitantes de nuestro municipio, debido a que contamos con 3 (TRES) tractores agrícolas que están en funcionamiento día a día, cubriendo la necesidad de la población que se encuentran en época de preparación de suelo para las futuras cosechas.

También contamos con maquinarias y vehículos que se encargan de la limpieza diaria de las diferentes comunidades de este municipio, con el objetivo de mantener y dejar en alto nuestra reciente distinción por parte del MSP y BS y la OMS como "Municipio Saludable".

Sin otro particular aprovecho la ocasión para saludarlo y desearle éxitos en sus funciones.

Dr. MIGUEL MARIA OLMEDO LEITES
Intendente Municipal
Santa Elena – Departamento de Cordillera